

Los residentes de Oklahoma pueden ser elegibles para recibir Asistencia de Alojamiento Transitorio en hoteles

Release Date: junio 5, 2024

OKLAHOMA CITY – El programa de Asistencia de Alojamiento Transitorio (TSA, por sus siglas en inglés) se ha activado para los residentes de Oklahoma que fueron desplazados por las tormentas y tornados ocurridos del 25 de abril al 9 de mayo en los condados Carter, Hughes, Kay, Love, Murray, Okfuskee, Okmulgee, Osage, Pontotoc, Washington y Washita.

Los residentes de estos condados que hayan solicitado asistencia por desastre pueden ser elegibles para hospedarse temporalmente en un hotel pagado por FEMA. Los solicitantes no necesitan pedir esta asistencia; FEMA les notificará su elegibilidad.

Los solicitantes pueden ser elegibles si no pueden regresar a su vivienda dañada por el desastre y sus necesidades de vivienda no pueden ser cubiertas por algún seguro, refugios o asistencia de alquiler proporcionada por FEMA u otra agencia.

Como parte del programa TSA, FEMA paga el costo de la habitación, los impuestos y las tarifas no reembolsables por mascotas directamente a los hoteles y moteles participantes. Las tarifas por mascotas solo se pagarán hasta el límite de asistencia aprobado para habitaciones individuales. Los sobrevivientes son responsables de todos los demás costos, incluidos lavandería, servicio de restaurante/habitación, estacionamiento, teléfono o alquiler de películas.

La elegibilidad continua se determina de forma individual. Cuando finalice la elegibilidad, FEMA notificará a los sobrevivientes siete días antes de la fecha de salida.

TSA se limita a hoteles y moteles participantes en Oklahoma. Las personas que son elegibles pueden encontrar un hotel visitando la página [FEMAEmergencyHotels.com](https://www.fema.gov/emergency-hotels) e ingresando su número de registro de FEMA.



FEMA

Page 1 of 2

Los sobrevivientes que participan en el programa TSA también pueden ser elegibles para otros tipos de asistencia económica de FEMA, incluida la Asistencia para Personas Desplazadas, Asistencia de Alquiler, Asistencia para Reparaciones a la Vivienda y otros aspectos del programa de Asistencia Individual.

Puede solicitar asistencia de FEMA:

- Visitando en línea a DisasterAssistance.gov/es.
- Descargando la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles.
- Llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 6 a.m. y 10 p.m. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, brinde a FEMA el número para ese servicio.
- Visitando cualquier Centro de Recuperación por Desastre. Para encontrar las ubicaciones y horarios, visite fema.gov/drc (enlace en inglés).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación en Oklahoma, visite fema.gov/es/disaster/4776. Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6.



FEMA

Page 2 of 2